

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

ACTA N° 330

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC.
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Sindico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Luz María Jiménez Arrieta

Yorleny Solís Barrantes

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Hansel Chavarría Cubero

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 329

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°329 SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce el oficio AI-MG-ADV-003-2014, firmado por la MBA. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, la que textualmente dice,

Asunto: *Reglamento a la Ley de Licores del Cantón de Grecia.*

Por medio de la presente les hago llegar respetuoso saludo, y de la misma forma en atención a lo establecido en el Art. 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, le solicito poner atención y tomar las medidas correctivas a la brevedad posible con la situación irregular que se ha venido presentando, con respecto a que este cantón a la fecha no cuenta con un Reglamento a la Ley de Licores aprobado y publicado en La Gaceta.

Primero: El Reglamento debe someterse por diez días hábiles a consulta popular por lo que se debe publicar como un proyecto. Debe luego de estos diez días y previas correcciones, arreglos, mejoras, etc., publicarse nuevamente de forma integral. Sea no se puede publicar la coetilla de según publicación anterior y las mejoras. Así manifestado en Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República. Acciones para que el mismo tenga validez.

Segundo: La Ley N° 4097 establecía un plazo de tres meses para que cada cantón contara con su Reglamento, la Municipalidad de Grecia aún no cuenta con dicho Reglamento, generando incertidumbre jurídica para el administrado y la administración activa. Con ello también cálculos a la baja en los ingresos por este concepto. Por ejemplo cobro de las licencias temporales de licores.

Tercero: La potestad reglamentaria, -según Código Municipal-, es una potestad única del Concejo Municipal. Por lo que problemas judiciales a futuro desencadenarán en esa instancia.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Cuarto: Votos de la Sala Constitucional han señalado como plazo fatal para el cumplimiento de diversas acciones administrativas, uno de dos años, mismo que se cumple en el próximo agosto 2014. Por ejemplo patentes otorgadas bajo la Ley N° 10.

Quinto: El transitorio I de la citada Ley hace un señalamiento para los patentados de 180 días naturales, para que se ubiquen en una de las categorías, procedimiento que a la fecha no se ha dado.

Por todo lo anterior la situación se torna preocupante y se prevén futuros conflictos entre la Municipalidad y los patentados por lo que se le solicita a la brevedad posible, la publicación del Reglamento requerido en la Ley, y su publicación apegada a derecho. Así como a la brevedad posible tomar las medidas correctivas que en derecho procedan por parte de la Administración Tributaria Municipal en cuanto a lo establecido en el Transitorio 1, de la citada Ley.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Comenta que el reglamento fue totalmente conciliado entre los patentados y la Administración, lo presentara la próxima semana para conocimiento del Concejo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce la solicitud de audiencia de la señora Nelly Cruz Solís, con respecto al rechazo de uso de suelo, solicita espacio para exponer el caso ya que en los alrededores de su lote han construido en los últimos años muchas viviendas a las que si se les ha dado permiso incluyendo a su hermano que le dieron permiso hace un año y medio quien construyo en la misma propiedad mía y a mí no me quieren dar permiso, o les solicita también una inspección del lote.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Menciona que la persona está pidiendo una audiencia, saben del problema pero se está solicitando y decir que no, no es correcto.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Dice que no se está diciendo que no, se está pasando a la Administración, con todo respeto dice que mejor se documenta para presentarlo en la sesión próxima.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Cree que se debería de justificar por escrito si no se le da la audiencia, y del porque se traslada el documento a la Administración, ya que ella solicitó por escrito, se debe de responder de la misma manera.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Les dice que es injusto ver estos temas en extraordinarias porque les ha pasado con audiencias de chismes, gritos, problemas que no les competen.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Inciso 3. Se conoce el oficio CPEJ-423-2014, firmado por la Licda. Ana Julia Araya, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Juventud Niñez y Adolescencia, el que textualmente dice;

La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, en la sesión 3, celebrada el 1 de julio de los corrientes aprobó una moción para que el proyecto de ley Expediente 18319 “Ayudas técnicas para la Inclusión de la Niñez con Discapacidad”, sea consultado a esta corporación municipal.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: “Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”.

Le adjunto el proyecto, pero de requerir información adicional, favor comuníquese a los teléfonos [2243-2429](tel:2243-2429) [2243-2426](tel:2243-2426) o al fax [2243-2427](tel:2243-2427) o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA: SOLICITAR UNA PRORROGA DE QUINCE DIAS HABILES, MIENTRAS SE TRASLADA AL LIC. HANSEL CHAVARRIA CUBERO, ASESOR LEGAL Y A LA COMISION DE ACCESIBILIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce el oficio firmado por el Lic. Carlos Emilio Alpízar Bolaños, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del cantón de Grecia, en que textualmente dice;

Sirva la presente para hacerles llegar un cordial saludo de parte de la Unión Cantonal del Cantón de Grecia.

El motivo de ésta, es hacer del conocimiento del respetable consejo, que en reunión de junta directiva de nuestra representada, se acordó nombrar como representante del comité de deportes de Grecia, al señor David Mora Angulo ya que es el único que cumple con el requisito de formar parte por cuatro años de un comité de deportes.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE GRECIA, SE NOMBRA AL SEÑOR DAVID MORA ANGULO, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio firmado por el señor Marvin Morales Chaves, Gerente de la Sociedad Empresa Autotransportes Santa Gertrudis Limitada, que dice:

El suscrito, MARVIN MORALES CHAVES, casado una vez, administrador de empresas, vecino de Grecia, cédula dos - trescientos cincuenta y seis - novecientos noventa y dos, en mi condición de Gerente de la sociedad denominada EMPRESA AUTOTRANSPORTES SANTA GERTRUDIS LIMITADA, cédula jurídica tres - ciento dos - cero cinco mil setenta y tres - treinta y siete, por el presente medio me permito saludarles y a su vez felicitarles por la excelente labor que realizan en pro de nuestro querido cantón. Además aprovechar para hacer uso de sus buenos oficios y solicitarles valorar la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

posibilidad de que se permita a mi representada utilizar el espacio del Mercado municipal que fue desocupado por los autobuses que brindan el Servicios de Grecia –San José ya que desde que se dio la liberación de este espacio se ha ocasionado una congestión importante en la terminal de buses al ser el mismo utilizado ahora como parque de automóviles (adjunto fotografías). Además cabe mencionar que por requerimiento de la modernización de la red eléctrica del Mercado Municipal el espacio utilizado por el autobús que brinda el servicio de Grecia –La Arena –Sitio –Poas, se vio seriamente disminuido lo que ha venido a ocasionar algún disgusto por parte de los usuarios de este servicio ya que los mismos deben de esperar el autobús a la intemperie en esta época de invierno sin mencionar el riesgo ya implícito que este lugar representa para los mismos ya comprobado la semana anterior con el imprevisto surgido con el panel de medidores. Es por lo anterior que solicito se valore lo aquí planteado comprometiéndonos de antemano a utilizar este espacio a sabiendas de que el mismo deberá ser desalojado en el momento que este Concejo Municipal determine algún otro fin para el mismo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le parece que es una idea interesante, se cuenta con dos espacios para buses bajo techo y se tiene a la gente haciendo fila bajo el sol y la lluvia, le parece que se puede enviar a la comisión de obras para consensuar con las empresas, se podría también abrir espacios entre los buses, anteriormente había propuesto la opción con la ley 7600, pero cree que mientras no se desarrolle un proyecto no le ve mal la opción más que todo para la gente.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

La parada no está adaptada para la ley 7600, dice que ya es hora porque cree atinada la nota, le dice a don Adrian se tome en cuenta, cree se debe de enviar a la comisión de obra.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Es interesante la nota porque la zona del Mercado es un desorden vial, dentro y fuera, carros dentro de las aceras y del parqueo, la flotilla de autobuses crece ya que la población también lo hace y se sigue con la misma estación de buses desde hace mas de 30 años, cree que es hora de tomar decisiones, son complejas y complementarias, menciona que veía en los periódicos de estos días que las Municipalidades costeras Aguirre, Parrita, Jacó, Puntarenas y Esparza, las del Pacífico Central, están en carreras con los asuntos de Policía Municipal y Transito, mientras que aquí no están haciendo nada, ni con el Transito, ni con los parqueos, ni la Policía, se están quedando atrás de todos, realmente se queja ante la Administración, cualquiera entra y se queda todo un día, cree que también hay que entrar en el área de las tarifas, en el viaje que hicieron a Pérez Zeledón, les dijeron que cada bus que entra y sale, son 500 colones por mes, no sabe cuánto está aquí, además no se les deja ni bajar o recoger pasajeros a menos de 500 metros de la terminal, aquí recogen en todas partes dentro o fuera de la terminal, menciona que lo que decía Filiberto es cuestión de extender el techado para que funcione, agrega que sabe que hay proyectos muy grandes y lo entiende pero cree que están rezagándose en esos aspectos de seguridad, viabilidad y operación de la zona del Mercado.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Menciona que son desagradables siempre las mismas quejas por los carros parqueados gratuitos de gente de este y otros cantones, comenta que se había otorgado un permiso para la comparsa, parece que el guarda les dice que ahí manda el, que no mandan ni ellos, ni el Concejo Municipal, y no les deja está ahí, les dice que es una vergüenza recibir ese tipo de quejas.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR MARVIN MORALES CHAVES, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 6. El Comité Comunal de Deportes de Los Ángeles de Bolívar, remite oficio en el que a letra dice:

Reciba un atento y cordial saludo. Aprovechamos la ocasión para desearle el mayor de los éxitos en sus actividades.

El Comité Comunal de Deportes de Los Ángeles de Bolívar, en coordinación con la Asociación de Desarrollo de la comunidad, estamos realizando una carrera recreativa que se llamara: LOS ANGELES RUN, para el Domingo 03 de Agosto (semana en que celebramos las Fiestas Patronales), con una ruta de 6 kilómetros aproximadamente, donde las personas participantes al inscribirse recibirán una camiseta con logos de los patrocinadores, además hidratación y frutas.

Dicha actividad tiene como propósito incentivar el deporte en las personas de todas las edades, así como promover la importancia los recursos naturales, ya que parte de la carrera se realizará entre fincas de la comunidad.

Contaremos con grupos de personas que estarán identificadas para velar por la seguridad de los participantes durante el recorrido en coordinación con la Fuerza Pública y Tránsito, ya que necesitaremos realizar cierres parciales de algunas vías cantonales durante el recorrido, por lo que a la vez solicitamos autorización para el cierre parcial.

Además, tendremos un grupo de personas que se encargarán del orden y limpieza durante y después de la actividad. Es por ello que de la manera más respetuosa les solicitamos el permiso y la exoneración de impuestos para dicho evento. Adjuntamos recorrido de carrera.

Regidor Harry González Barrantes:

El Comité debe de ser exacto en lo que avala y verificar todos esos elementos para que llegue técnicamente y legalmente más claro.

SE ACUERDA: REMITIR EL OFICIO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, PARA SU AVAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 7. El Doctor Iván Brenes Reyes, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, firma oficio en el que dice:

Agradezco sus sinceros deseos expresados mediante oficio SEC-4680-2014, que transmite Acuerdo tomado por ese estimable Concejo.

Al respecto deseo manifestar mi deseo de desarrollar una labor coordinada que permita lograr objetivos en beneficio de las comunidades de la zona.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La Licda. Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remite oficio en el que hace recordatorio de la Asamblea que se realizará el miércoles nueve de julio a partir de las 8:30 a. m. en las Instalaciones del Hotel Irazú.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Inciso 9. La Unión Zonal de Asociaciones del Distrito Río Cuarto, remite oficio en el que manifiestan que:

Sirvan la presente para saludarles y desearles lo mejor de nuestra parte. La UNION ZONAL DE ASOCIACIONES DEL DISTRITO RIO CUARTO DE GRECIA, ALAJUELA, cédula jurídica número: 3-002-250954, por este medio se dirige a ustedes, para solicitar formalmente lo aprobado por medio de acuerdo de Junta Directiva acta # 126-2014 del 09 de junio de 2014. Así mismo, este acuerdo fue ratificado por la Asamblea de Asociaciones del 23 de junio de 2014.

Considerando la necesidad de tener carreteras en buenas condiciones, le solicitamos se apruebe la intervención de la Municipalidad de Grecia para hacer reparaciones en la vía que comunica Santa Rita- Río Cuarto, solicitamos se intervenga la parte de la carretera frente a la casa de Arnold Dueck, pues existe ahí una quebrada que ha ido socavando las alcantarillas y puede darse la interrupción del paso en cualquier momento, otro puente que está seriamente en deterioro es el que se encuentra antes de la fábrica de concentrados Alianza. De igual forma se encuentran el paso por Quebrada Gómez y puente El Hule.

De antemano les agradecemos toda la ayuda y colaboración que se nos pueda brindar para llevar a cabo este convenio tan importante para la comunidad de Río Cuarto. Se despide de ustedes muy cordialmente la Unión Zonal de Asociaciones del distrito de Río Cuarto de Grecia, Alajuela.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA UNION ZONAL DE ASOCIACIONES, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. La señora Yessenia Alfaro Barrantes, encargada del Área de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Grecia, remite correo en el que dice:

Por este medio quisiera saludarles y a la vez solicitarles muy respetuosamente su colaboración para programar una audiencia extraordinaria ante el Concejo, con el objetivo de exponerles cuales son las funciones y proyectos que se están desarrollando desde el área de Residuos Sólidos de la Municipalidad que es un área que inicio sus funciones en forma independiente a partir del año 2013, en cumplimiento con las normativas existentes.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Se había acordado que estas notas tienen que entrar por la Administración.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Recomienda que hay que tener cuidado porque por correo electrónico se pueden suplantar identidades a menos que no sea alguna asociación o grupo que sea verificable el correo electrónico, pueden atender peticiones que sean por escrito por correo electrónico se da por entendido que sea la persona pero no se sabe si efectivamente sea la persona, es importante que para futuras diligencias se haga personal.

SE ACUERDA: RESPONDER A LA SEÑORA YESSENIA ALFARO BARRANTES, QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DEBE HACERSE A TRAVÉS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a oficio firmado por Fabiana Cabezas Vargas, en el que dice:

La presente es para comunicarles que Telefónica CR es una Empresa que brinda información al público de suma importancia para el conocimiento de nuevas tecnologías, por lo cual deseamos solicitar su permiso para realizar una actividad informativa sin fines de lucro, a realizar el día domingo 3 de agosto a las 11:00 a.m en el quiosco del parque.

La información que se brindara será sobre el tema de portabilidad, brindaremos pinta caritas, payasos, regalías y animación para la gente.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que ya se tuvieron problemas con Veinsa, por lo que cree que se está en las mismas condiciones, en la mayoría de las veces se ha dado el permiso en la Plaza Helénica y es una parte en la que se construye y no en toda.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

La participación de Veinsa fue clara, a cambio de eso habían facilitado algunos toldos para el 27 de abril, ahora lo que piden los patentados de vehículos es la colaboración de la Municipalidad para otra actividad.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que no quiere afectar cualquier relación comercial que pueda tener la Municipalidad, el problema es que esas cosas no las saben previo, de su parte siempre lo ha votado para que sea en la plaza helénica.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El Lic. Harry González Barrantes, vota negativamente.

Inciso 12. El Msc. Santiago Herrera Barrantes, Director del Liceo de San Roque, remite oficio en el que adjunta ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa que dice:

Para lo que corresponde, muy respetuosamente se remiten las temas con la información de las personas propuestas para integrar la Junta Administrativa del Liceo San Roque para el próximo periodo. No omito manifestar que la vigencia de la actual Junta es hasta el 27 de julio de los corrientes. Esta Dirección, en consenso con el personal institucional, proponemos la continuidad de los actuales miembros por la capacidad, esmero y sentido de responsabilidad que han demostrado durante muchos años. Valga aclarar que por razones personales, uno de los miembros actuales no podrá continuar colaborando a esta Junta, por lo que solo habría un puesto vacante, del cual se envía la correspondiente tema y propuesta.

Por lo anterior, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de Juntas Administrativas, le solicito interponga sus buenos oficios ante el Concejo Municipal para proceder lo antes posible a la renovación de dicho órgano.

Se adjuntan cinco temas que incluye cada una la siguiente información:

1. Nombre completo.
2. Número de cédula
3. Ocupación
4. Lugar de residencia
5. Teléfono

NÓMINA NÚMERO UNO

Rafael Gerardo Rodríguez Hidalgo 2382188 San Roque 83657740
Carlos Rojas Rodríguez 2286775 San Roque 24940981
Jessica Zamora Mejía 2458179 San Roque 24948711

NÓMINA NÚMERO DOS

Roque José Rodríguez Rodríguez 2361 736 San Roque 86726120
Guiselle Alvarado Gutiérrez 2480522 San Roque 24941039
Andrey Rojas Chacón 2629242 San Roque 84119789

NÓMINA NÚMERO TRES

Gerardo Dauve Castro Villalobos 9074352 San Roque 87537330
Ronulfo García Durán 2457561 San Roque 88497065
Alexandra Valdivia Jiménez 11083019 San Roque 89880724

NÓMINA NÚMERO CUATRO

Jorge Rojas Rodríguez 2286777 San Roque 87977371
Sofía Goumashvili Xiclauri 8 079732 San Roque 24944312
Carlos Martín Hidalgo 2425973 San Roque 85380218

NÓMINA NÚMERO CINCO

Lisbeth Alvarado Gutiérrez 2465524 San Roque 87661822
María de los Ángeles Castro Villalobos 2532 177 San Roque 24441980
Ana Lorena Bolaños Rodríguez 2424960 San Roque 89786266

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SAN ROQUE COMO SIGUE: RAFAEL GERARDO RODRÍGUEZ HIDALGO, ROQUE JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, GERARDO DAUVE CASTRO VILLALOBOS, JORGE ROJAS RODRÍGUEZ Y LISBETH ALVARADO GUTIERREZ. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura a oficio firmado por la Licda. Gisselle Rojas Alfaro, Rectoría Central Occidente del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, que dice:

En el marco del ciclo presupuestario municipal, y de conformidad con las disposiciones normativas y constitucionales que le asignan a los gobiernos locales, entre otros, la promoción del desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población; concertar con actores locales, nacionales y extranjeros convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; convocar consultas populares e impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos de todas las personas a favor de la igualdad y la equidad, así como la incorporación de los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad y no discriminación en los planes, políticas, programas y servicios municipales, me permito solicitarles de manera atenta tomar nota de las siguientes recomendaciones:

1. Entre junio y agosto se realiza en las municipalidades el proceso de elaboración de planes, proyectos y presupuesto del siguiente año, en este caso de 2015. Los Concejos de Distrito recogen necesidades y proyectos de las comunidades, juntas de educación, juntas administrativas y asociaciones de desarrollo de las comunidades respectivas. Es un buen momento para instruir a las organizaciones, los Concejos de Distrito y las dependencias del gobierno local, para que se incorporen en esos proyectos criterios de accesibilidad universal, se atiendan necesidades de accesibilidad de entornos distritales, instituciones educativas y servicios municipales en general.

2- Es un momento oportuno para formular la política municipal de discapacidad y accesibilidad, que oriente los planes de corto, mediano y largo plazo, así como proyectos, metas y montos presupuestarios para incluir en el POA 2015.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

3- Para formular la política municipal sobre discapacidad y accesibilidad, es necesario organizar un taller con representantes de la sociedad civil de todos los distritos, incluidas personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad y adultas mayores, representantes de organizaciones de personas con discapacidad y otras, para identificar las necesidades de accesibilidad del entorno cantonal y los servicios públicos presentes en el municipio.

4. Otra opción es formular una propuesta de política municipal sobre discapacidad y accesibilidad, y convocar a los sectores de la sociedad civil indicados anteriormente para validar y realimentar la propuesta.

5- Este también es un momento oportuno para verificar qué se incluyó en materia de accesibilidad en el POA 2014, si se está ejecutando lo programado o en su defecto plantear oportunamente las acciones correctivas. En caso de que el plan presupuesto 2014 no haya incorporado el componente de accesibilidad y discapacidad, es recomendable aprovechar los presupuestos extraordinarios, y de esta manera subsanar en la mayor medida posible tal deficiencia.

6- Así también se hace necesario asegurarse, que en todo tipo de autorizaciones que emita este gobierno local (permisos de construcción, patentes, espectáculos públicos y otros), se fiscalice previamente el pleno cumplimiento de la ley 7600 y su reglamento en todos sus extremos.

Aprovecho la oportunidad de agradecer el esfuerzo y compromiso de los gobiernos locales que han avanzado en este sentido, y a todos en general instarles a que se pongan en contacto con el personal de la Rectoría Regional a fin de recibir la asesoría correspondiente.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que es obligatorio por ley que las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales, serán responsables de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades basadas en los principios Humanos de equiparación de oportunidades, accesibilidad, participación y no discriminación. (artículo #1) del Reglamento a la Ley 7600.

Es obligatorio para toda institución pública incluir en sus planes anuales operativos (PAO) o planes anuales de trabajo, las acciones y proyectos que garanticen la accesibilidad. Artículo #2) Reglamento a la Ley 7600.

En el presupuesto anual de las instituciones públicas, en los proyectos y programas de inversión cuyo financiamiento requiera recursos extraordinarios no contemplados en sus presupuestos regulares y ley, se debe incluir la accesibilidad. (artículo # 3 y 4) Reglamento a la Ley 7600.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Les solicita a los Síndicos que traigan las inquietudes que tengan sobre discapacidad para ver que pueden lograr y que se incluya en el presupuesto ordinario del 2015, porque son muchas las cosas que hacen falta para cumplir con lo que establece la ley 7600.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Los felicita por este documento porque en realidad con respecto a la Ley 7600, se camina muy lento y cree que además de eso los presupuestos son participativos y solo en la parte vial es en lo único que se hace partícipe a los Concejos de Distrito, en ninguno de los presupuestos que se elaboran aquí se hacen participativos en los demás puntos.

Lo importante es que a la hora de este presupuesto de este año, se tomen en cuenta las necesidades para que los distritos y el centro elaboren un presupuesto y no sigan repitiendo lo de los años anteriores.

Al respecto la Regidora Denia Ramírez García, y el Regidor Filiberto Nájera Bolaños, presentan las siguientes mociones:

Asunto: Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Mociono para que se apruebe lo siguiente: que el próximo 3 de diciembre de 2014, que es el día Internacional de las Personas con discapacidad se realice un taller denominado “ Diagnostico de las necesidades de la Accesibilidad de nuestro Cantón.

Regidora Denia Ramírez García:

Presenta justificación de la Moción, como sigue:

1. Dicha fecha es de trascendental importancia para la comunidad con discapacidad.
2. Ya existe un acuerdo de este Concejo Municipal para la celebración de dicha fecha. (acuerdo #3178 de fecha 07 de enero de dos mil trece)
3. Siendo las personas con discapacidad las que conocen de sus necesidades reales de accesibilidad y que en esta comunidad se encuentran legalmente constituidas como ONGS y algunas instituciones públicas, debe ser ellos los llamados a “Romper Paradigmas” apoyados por el ente rector en discapacidad. CNREE.

Regidor Harry González Barrantes:

Le pregunta a doña Denia si ve efectivo que un taller pueda ubicar un diagnostico municipal que es parte de lo que se está haciendo, pregunta si de ese taller pueden obtener la información, si solo el taller de Política Cultural duró casi seis meses den hacer ese trabajo. Agrega que la municipalidad no tiene una política de accesibilidad, si no una política menos van haber proyectos, programas y demás y el otro sector que es el del cumplimiento a la ley 7600 con respecto a la accesibilidad que es un componente de control municipal, que es cuando la infraestructura o construcción que se haga tenga que cumplir de acuerdo al criterio de la municipalidad tenga.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que el Consejo Nacional de Rehabilitación ha tenido varias experiencias a varios cantones de Costa Rica y ellos son los que recomiendan hacer este tipo de talleres porque lo que sale de ese taller son las verdaderas y reales necesidades a nivel cantonal de la accesibilidad, le dice a Harry que ella ha tratado de hacer este taller desde hace mucho tiempo y que se pagara a alguien pero nunca se dio o no se aprobó y de alguna manera tienen que hacer el diagnostico y como ya hay ejemplos de otros cantones en donde se ha hecho por eso quieren hacerlo así.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa un poco porque si se quiere que se incluyan recursos para los proyectos de accesibilidad, sea muy tarde para ver las necesidades de las personas con discapacidad, lo que sugiere es que se organice este taller dentro de un mes o mes y medio, para que se haga la consulta de las necesidades y ver si es posible incluirlo en el presupuesto del 2015.

Regidora Denia Ramírez García:

Por ley el presupuesto tiene que hacerse vasado en la accesibilidad, no quiere decir que en diciembre cuando vengan estas personas a decir sus necesidades de ahí en adelante se van hacer los proyectos y los programas, sino que la administración debe incluirlo siempre en todos los presupuestos ordinarios.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Solicita que esto es muy sencillo es aprobar la moción y trasladarla a la administración.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Cree que de acuerdo al orden en que llega la planeación del proyecto, y donde lo que se requiere es hacer un diagnóstico, lo considera importantísimo, pero en orden y se requiere investigación y debe ser profesional ya que ni los funcionarios ni los regidores lo pueden hacer sino que se debe buscar cómo se hace, quién lo financia, quién lo da etc. Y con eso se puede trabajar en los demás campos.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no le encuentra sentido al término del taller cuando incluso este Concejo ya ha aprobado y presupuesto, hay por ley cosas que tienen que estar incluidas dentro del proyecto administrativo que tiene que ver con la Ley 7600, y si no se incluye, atenderán recursos de amparo, pero hay proyectos que están y que sí pueden salir previos para ser incluidos dentro del presupuesto, con exigencias de cantidad de dinero.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Don Gerardo hablaba de un diagnóstico y este lo tiene que hacer la Municipalidad, comenta que la ley 7600 es clara, se sabe que nació en el año 1995 y que se dio 10 años de gracia, son diez años en los que nos e ha hecho nada, la Municipalidad debió de notificar a cada local e inspeccionar si era accesible o no, nunca lo han hecho, todavía se hacen nuevas construcciones y todavía sucede, hay rampas que son trampas siendo cosas que los ingenieros deberían de ver, da como ejemplo la parada.

Regidora Denia Ramírez García:

Le dice a don Gerardo que el 29 de mayo que es día internacional de las personas con discapacidad, todavía no se ha celebrado en Grecia, se tuvo un informe de la gestora de Culturales diciendo que se celebraría, solicita con todo respeto que se sometán las dos mociones a votación.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Moción de la Regidora Denia Ramírez García, avalada por el Regidor Filiberto Nájera Bolaños.

Asunto: Presupuesto Ordinario 2015.

Mociono para que este Concejo Municipal incluya en el Presupuesto Ordinario del 2015, el contenido presupuestario para cumplir con las acciones y proyectos de accesibilidad del Cantón por iniciativa propia y no de manera forzosa con recursos de amparo. Cumpliendo así con los artículos 1-2-3 y 4 del Reglamento a la Ley 7600.

Regidora Denia Ramírez García:

Manifiesta que desea justificar su moción como regidora, no está pidiendo un presupuesto por aparte para la Accesibilidad, sino como lo exige y contempla la Ley 7600 y su reglamento. En todos los planes, programas, proyectos, capacitaciones, servicios municipales, se debe incluir en el presupuesto anual todo lo que exige la Ley 7600.

SE ACUERDA: ENVIAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio PROV-2014-081 firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveduría Municipal, en el que dice:

Asunto: Licitación Abreviada LICITACION ABREVIADA No. 2014LA-000005-01

“COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO DE ARTES MUSICALES DE GRECIA”

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

RESULTANDO

Primero: Que mediante oficio **ALC-0409-2014** se solicita a la Proveduría Municipal la compra de instrumentos musicales para la Asociación de Padres de Familia del instituto de artes musicales de Grecia, conforme a lo siguiente:

REQUERIMIENTOS PARA LOS INSTRUMENTOS

- UN TIMBAL DE 32 PULGADAS DE DIÁMETRO: Timbal profesional 32, igual o similar a la marca Yamaha, modelo TP6232. Con tazón de cobre martillado a mano, canasta de metal chorreado, rodines grandes para facilitar el movimiento, sistema de afinación preciso, con su respectivo mazo. Con sus respectivos cobertores.
- UN TIMBAL DE 29 PULGADAS DE DIÁMETRO. Timbal profesional 29, igual o similar a la marca Yamaha, modelo TP6229. Con tazón de cobre martillado a mano, canasta de metal chorreado, rodines grandes para facilitar el movimiento, sistema de afinación preciso, con su respectivo mazo. Con sus respectivos cobertores.
- UN TIMBAL DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO. Timbal profesional 26, igual o similar a la marca Yamaha, modelo TP6226. Con tazón de cobre martillado a mano, canasta de metal chorreado, rodines grandes para facilitar el movimiento, sistema de afinación preciso, con su respectivo mazo. Con sus respectivos cobertores.
- UN TIMBAL DE 23 PULGADAS DE DIÁMETRO. Timbal profesional 23, igual o similar a la marca Yamaha, modelo TP6223. Con tazón de cobre martillado a mano, canasta de metal chorreado, rodines grandes para facilitar el movimiento, sistema de afinación preciso, con su respectivo mazo. Con sus respectivos cobertores.
- UN TIMBAL DE 20 PULGADAS DE DIÁMETRO. Timbal profesional 20, igual o similar a la marca Yamaha, modelo TP6220. Con tazón de cobre martillado a mano, canasta de metal chorreado, rodines grandes para facilitar el movimiento, sistema de afinación preciso, con su respectivo mazo. Con sus respectivos cobertores.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

- UN SAXOFON SOPRANO. Saxofón soprano en sib (si bemol) con llave de fa# (fa sostenido) agudo, laqueado dorado con 2 cuellos (tudeles), uno curvo y el otro recto; soldaduras libres de plomo y apoyo de dedo pulgar ajustable; con boquilla, estuche y accesorios de limpieza. Igual o similar al P Mauriat Modelo System 76 GL Custom.
- UN SAXOFON BARITONO. Saxofón barítono en mib (mi bemol) con llave de fa# (fa sostenido) agudo, opcional llave de la grave, laqueado dorado; soldaduras libres de plomo y apoyo de dedo pulgar ajustable; con boquilla, estuche y accesorios de limpieza. Igual o similar al P Mauriat Modelo Le Bravo Custom.
- UN STAND DE MÚSICA. Stand trípode para sostener partituras, altura ajustable de 28 a 50 pulgadas, bandeja de metal con dimensiones de 20 x 13 pulgadas con sistema "magic finger clutch" para el fijado de la altura. Igual o similar al Manhasset M48 Symphony Music Stand. Con respectiva carreta para transporte de capacidad de 25 unidades cada una.
- UN CORNO FRANCES DOBLE F/Bb. Corno francés doble nivel intermedio igual o similar a la marca Conn modelo 6D Artist", en F/Bb, calibre: 0.468", campana 12", acabado cobre laqueado, llaves externas en níquel plata, rotores, postes afilados, boquilla original #2, estuche duro de lujo. Llave de Eb adicional, Set de mantenimiento.
- UN CLARINETE EN A (EN LA). Clarinete AFINADO en LA NATURAL, serie standard en tono de la natural cuerpo de Matte ABS Resin en 2 piezas, sistema Boehm, llaves niqueladas, apoyo de dedo pulgar ajustable y reforzado para más resistencia, con su respectivo estuche y boquín 4C; incluye set básico de limpieza. Igual o similar al de la marca Yamaha modelo YCL-CSV-A.
- UN VIBRÁFONO DE CONCIERTO. Vibráfono de concierto de 3 octavas empezando en F3 (fa4) hasta F6 (fa7), A 442 Hz (la 442 Hz), resonadores de aluminio, motor de 25 a 150 rpm, pedal de apagado ajustable, tamaño ajustable entre 85 y 105 centímetros, igual o similar al de la marca Adams, modelo VCGV30M.
- UN CLARINETE BAJO Bb. Clarinete bajo en si bemol, serie standard en tono de si bemol tipo bajo cuerpo de Matte ABS Resin en 2 piezas, sistema Boehm, llaves niqueladas, apoyo de dedo pulgar ajustable y reforzado para más resistencia, con su respectivo estuche y boquín 4C; incluye set básico de limpieza. Igual o similar al de la marca Yamaha modelo YCL221.
- UN MESA DE PERCUSIÓN. Mesa de percusión con tabla de 24 x 24 pulgadas, barra horizontal para accesorios, 2 brazos para platos tipo boom y seguros y cierres de seguridad para las diferentes partes.
- UN FLUGELHORN. Fliscorno Bb (FlugelhornBb) nivel intermedio igual o similar a la marca Getzen modelo 895S, calibre médium-large de 0.460 pulgadas, campana de 6 ½ pulgadas, 4 pistones de acero inoxidable dos puntos de nylon rígido en las válvulas incluidas en forma de barril de bronce, llave de apoyo para el pulgar, apoyo para el tercer dedo ajustable, con mecanismo de parada, dos saliveras en níquel plata, estuche duro. Set de limpieza básica.
- UN SET DE XILÓFONOS TIPO ORFF. Set de 3 xilófonos del tipo Orff octava completa con teclado intercambiable Bb, C, Db, D, E, Eb, F, Gb, G, Ab, A, Bb, B, C, Db en las octavas 3, 4 y 5, con madera añejada de Cristóbal y su respectiva caja de resonancia.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

- UN FLAUTA TRAVERSA. Flauta travesa Nivel intermedio igual o similar a la marca Armstrong modelo 303, flauta estilo francés (abierta) con baño de plata, calibre del agujero de la embocadura 0,14, calibre cuerpo del instrumento 0.18, pata de C, llaves de mecanismo alineada en G, afinación a A 442, estuche duro, brazo Y, agujas Beryllium, zapatillas doble, piel en Pisoni, set de limpieza.
- UN CLARINETE REQUINTO Eb Clarinete en Mi Bemol. serie estudiante en tono de mi bemol tipo requinto cuerpo de madera de granadilla, sistema Boehm, llaves niqueladas, apoyo de dedo pulgar ajustable y reforzado para más resistencia, con su respectivo estuche y boquín; incluye set básico de limpieza. Igual o similar al modelo Buffet Crampon E11.
- UN TAM TAM DE CONCIERTO. Tam tam de concierto en tamaño de 24 pulgadas, de aleaciones de metal, hecho a mano con diversidad de frecuencias, riqueza de armónicos y texturas amplias. Igual o similar al de la marca Meinl modelo symphonic.
- UN SET DE TOMS DE CONCIERTO. Set de toms de concierto en tamaños de 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, y 16 pulgadas con su respectivo stand para ponerlos en pares o triples. Cada tambor hecho de 8 capas de madera y sistema de suspendido aéreo.

Segundo: Que conforme a las certificaciones emitidas por el departamento de presupuesto, se establece el siguiente compromiso presupuestario:

Tabla 2: CERTIFICACIONES DE PRESUPUESTO			
Nombre de la cuenta presupuestaria	Código Presupuestario	Monto	Presupuesto total
Equipo y mobiliario educacional y recreativo.	03-06-03-05-02-07	₡ 30.000.000,00	₡ 30.000.000,00
TOTAL GENERAL			₡ 30.000.000,00

Tercero: Que con base en el citado oficio y las respectivas certificaciones de presupuesto se procede a la confección del cartel y su publicación por el sistema Mer-link “fuera de línea”, quedando establecido el número de procedimiento **Licitación Abreviada N. 2013LA-000005-01 “COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO DE ARTES MUSICALES DE GRECIA”**.

Cuarto: Que se dispuso en el cartel, la fecha establecida para la recepción de ofertas fue el día 17 de Junio del 2014 a las 10:00 horas y cinco minutos posterior de esa hora la apertura de ofertas.

CONSIDERANDO

Primero: Que posterior al cierre de recepción de ofertas se procedió abrir cada oferta conforme al orden de recibido y se constata en el Acta de Apertura que cinco empresas presentaron la oferta económica, quedando sin presentar en algunas ofertas algunas de las líneas de los instrumentos solicitados como se observa en el cuadro siguiente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Instr. Msc de Audio Reyes & CIA		INSTRUMENTOS MUSC JUAN BANSBACH		CIUDAD MUSICAL		INSTRUMENTOS MUSC LA VOZ		MUNDO MUSICAL	
NUM DE LINEA	DESCRIPCION	NUM DE LINEA	DESCRIPCION	NUM DE LINEA	DESCRIPCION	NUM DE LINEA	DESCRIPCION	NUM DE LINEA	DESCRIPCION
	MONTO		MONTO		MONTO		MONTO		MONTO
A	N/U	A	COTIZA	A	COTIZA	A	COTIZA	A	COTIZA
B	N/U	B	COTIZA	B	COTIZA	B	COTIZA	B	COTIZA
C	N/U	C	COTIZA	C	COTIZA	C	COTIZA	C	COTIZA
D	N/U	D	COTIZA	D	COTIZA	D	COTIZA	D	COTIZA
E	N/U	E	COTIZA	E	COTIZA	E	COTIZA	E	N/U
F	500.000,00	F	COTIZA	F	COTIZA	F	COTIZA	F	N/U
G	2.200.000,00	G	COTIZA	G	COTIZA	G	COTIZA	G	N/U
H	N/U	H	N/U	H	COTIZA	H	COTIZA	H	COTIZA
I	1.300.000,00	I	COTIZA	I	COTIZA	I	COTIZA	I	COTIZA
J	960.000,00	J	COTIZA	J	N/U	J	N/U	J	N/U
K	N/U	K	COTIZA	K	COTIZA	K	COTIZA	K	N/U
L	1.250.000,00	L	COTIZA	L	COTIZA	L	COTIZA	L	COTIZA
M	N/U	M	COTIZA	M	COTIZA	M	COTIZA	M	N/U
N	2.000.000,00	N	COTIZA	N	COTIZA	N	COTIZA	N	COTIZA
O	N/U	O	N/U	O	N/U	O	N/U	O	N/U
P	1.000.000,00	P	COTIZA	P	COTIZA	P	COTIZA	P	COTIZA
Q	1.600.000,00	Q	COTIZA	Q	COTIZA	Q	COTIZA	Q	N/U
R	N/U	R	COTIZA	R	COTIZA	R	COTIZA	R	N/U
S	N/U	S	COTIZA	S	COTIZA	S	COTIZA	S	N/U
TOTAL	10.810.000,00	TOTAL	28.751.305,78	TOTAL	20.373.559,75	TOTAL	24.512.853,68	TOTAL	7.140.245,00
TOTAL DE LINEAS	8	TOTAL	17	TOTAL	17	TOTAL	17	TOTAL	9

El nombre de los oferentes y el monto económico es:

- Ciudad Musical monto de la oferta económica: ¢ 20,373,559.75
- Instrumentos Musicales la Voz monto de la oferta económica: ¢ 24,512,853.68
- Juan Bansback Instrumentos Musicales S.A. monto de la oferta económica: ¢ 28,751,305.78
- Instrumentos Musicales y de Audio Reyes & CIA monto de la oferta económica: ¢ 10,810,000.00
- Mundo Musical monto de la oferta económica: ¢ 7,140,245.00

Segundo: Que la proveeduría procede a verificar lo siguiente:

TABLA 5: ANALISIS PRELIMINAR					
Requisitos	Ciudad Musical	Instrumentos Musicales la Voz.	Mundo Musical	Juan bansback Instrumentos Musicales S.A.	Instrumentos Musicales y de Audio Reyes & CIA
Estado patronal con la Caja Costarricense del Seguro Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Declaración jurada de que no está afectado por ninguna causal de Prohibición (Artículo N° 22 Y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado o en proceso de inhabilitación en la Administración Pública ya que de ser así no podrá participar en este proceso de contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferta firmada por quién es el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tercero: Que de conformidad con el oficio **ALC-0467-2014** emitido por la Lic Shirley Salazar Porras Gestora Cultural, procede a citar en este oficio el criterio técnico que aplicado la revisión a cada oferta en términos generales indica que se realicen la adjudicación de por líneas debido que algunos ítems son de mayor calidad y precios entre las ofertas presentadas, solamente el ítem O ningún oferente realizo oferta en dicha línea. A continuación se detalla las líneas a adjudicar según estudio técnico:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
TIMBAL DE 32	Bansbach	Yamaha Tp6232	1 745 847,04

Justificación: Es el que presenta menor precio y posee el sistema de ruedas de transporte para fácil movimiento pero a diferencia de los otros modelos ofertados, esta marca Yamaha trae una tercera rueda que es removible, lo cual favorece el funcionamiento en el momento de trasportar y evita que el sistema hidráulico sufra daños o averías.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
TIMBAL DE 29	Bansbach	Yamaha Tp6229	1 830 277,12
TIMBAL DE 26	Bansbach	Yamaha Tp6226	1 938 124,16
TIMBAL DE 23	Bansbach	Yamaha Tp6223	2 033 978,24
TIMBAL DE 20	Bansbach	Yamaha Tp6220	2 232 392,96

Justificación: Una vez que se escoge una marca de Timbales los otros deberán ser iguales, ya que juntos forman un juego por estética, sonoridad y tamaño; además que todos poseen el mismo sistema de ruedas de transporte que es de fácil movimiento y a diferencia de los otros modelos ofertados, esta marca Yamaha trae una tercera rueda que es removible, lo cual favorece el funcionamiento en el momento de trasportar y evita que el sistema hidráulico sufra daños o averías.

Por otra parte, es importante mencionar que entre los timbales marca Yamaha y Ludwing existe una diferencia de altura de aproximadamente 3 cm, podríamos pensar que no hace mayor diferencia sin embargo, al momento que se le da uso al instrumento esta mayor altura por parte de la marca Ludwing puede provocar molestias al ejecutante, máxime cuando este es un niño o niña como en el caso de los estudiantes del SINEM, por ende la marca Yamaha se ajusta mas al uso que se le dará a los instrumentos.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Saxofon Soprano	Bansbach	Yamaha YSS 875 ex	φ 2 615 737,60

Justificación: Elegido por la cantidad de llaves adicionales que ofrece, entre ellas el fa# y fa delanteros, aparte de las mismas que ofrecen los otros modelos de los oferentes. Además, estas auxiliares son extras y facilitan el uso del instrumento al músico, niños y niñas.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Saxofon Baritono	La Voz	G. Conn CBS 280R	φ 2 407 600

Justificación: La cantidad de extras que posee hace atractiva la oferta y ofrece más en la relación de costo-posibilidades.

Por otra parte, los instrumentos ofertados son semi-profesionales pero el G. Conn es mucho más económico, el diseño es compacto y ergonómico, lo cual favorece, ya que estos instrumentos serán utilizados por niños y niñas, pues las llaves están más juntas y una mano pequeña llega con mayor facilidad a las llaves.

Por conclusión, los talleres de reparación de instrumentos una vez que se vence la garantía de las empresas, estos prefieren trabajar marcas como Yamaha y Conn ya que conocen muy bien el sistema y es muy fácil conseguir los repuestos.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Stand de Música 54	Mundo Musical	H. Manhasset modelo 48	φ 24 250.00

Justificación: De los ofertados es el más cómodo y/o barato.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Corno Frances Doble	La Voz	Conn 6D Artist	φ1 876 715.43

Justificación: Dentro de los que posee la llave de Eb adicional es el que tiene el status más alto, ya que la condición de modelo artista asegura una mejor afinación, además los talleres de reparación de instrumentos una vez que se vence la garantía de las empresas, prefieren trabajar marcas como Yamaha y Conn ya que conocen muy bien el sistema y es muy fácil conseguir los repuestos.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Vibráfo de Conciertos	Bansbach	Yamaha YV-520	φ1 504 921.60

Justificación: De los ofertados es el más comodo y/o barato, además los talleres de reparación de instrumentos una vez que se vence la garantía de las empresas, prefieren trabajar marcas como Yamaha y Conn ya que conocen muy bien el sistema y es muy fácil conseguir los repuestos.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Clarinete Bajo Bb	Bansbach	Yamaha YCL 221II	φ1 242 752.00

Justificación: Nos ofrecen un menor tiempo de entrega, además de que el apoyo del dedo pulgar es ajustable y está reforzado, lo que es una garantía de seguridad para la duración del instrumento. Por otra parte, completa el juego con el clarinete en La.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Clarinete en La (2)	Bansbach	Yamaha YCL-CSG-AIII	φ1 527 052.80

Justificación: Menor tiempo de entrega, además de que el apoyo del dedo pulgar es ajustable y está reforzado, lo que es una garantía de seguridad para la duración del instrumento. Por otra parte, completa el juego con el clarinete bajo Bb.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Mesa de Percusión	Bansbach	Gibraltar GBGPRWS	φ180 530.98

Justificación: Los están ofertando la misma mesa pero la empresa Bansbach nos ofrece menor precio.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Flugelhorn (2)	La Voz	Bach FH600 Aristocrat	φ380 010.00

Justificación: El más barato de los que posee apoyo para el pulgar y apoyo para el tercer dedo ajustable, trascendental para el uso de niños y niñas.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Set de Xilófonos tipo orff			

Nota: Nadie ofertó.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Flauta Traversa	La Voz	Armstrong USA 103	φ301 275.00

Justificación: La más barata en ser estilo francés y tener el sistema de llaves alineada en G (sol).

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Clarinete Requinto Eb	Ciudad Musical	Buffet E11	φ1 289 600.00

Justificación: El apoyo del pulgar es ajustable y además viene reforzado, lo que es una garantía de seguridad para la duración del instrumento.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Tam Tam de Conciertos	Ciudad Musical	Sabian Symphonic 52402	φ 201 025.50

Justificación: Cumplen con los requerimientos solicitados y son los más cómodos y/o baratos.

Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Set de Toms de Conciertos	Ciudad Musical	Ludwig LECT 3662CC	φ 1 591 850.00

Justificación: Cumplen con los requerimientos solicitados y son los ofertados con menor precio.

Por tanto,

Dada la responsabilidad que posee la Proveduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y el Artículo 13 del Reglamento vigente de la Proveduría Municipal de Grecia, se recomienda sacar el siguiente acuerdo.
Resuelve,

Tomar el siguiente acuerdo: Basados en los artículos 81, 83, 84, 85 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveduría, el criterio técnico aplicado para la LICITACION ABREVIADA No. 2014LA-000005-01 “**COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO DE ARTES MUSICALES DE GRECIA** decidir lo siguiente:

~ Declara Infructuoso la línea O: Set de Xilófono tipo ORFF

Motivo: No se presentaron ofertas para esta línea.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

~ Adjudicar las líneas A,B,C,D,E,F,K,L,J,M, : Diferentes instrumentos musicales detallados en el cuadro de comparación de ofertas en el punto primero, a la empresa Juan Bansbach por un monto total de ¢ 16,851,614.50 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos catorce colones) desglosado de la siguiente manera:

Líneas	Ítem x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
A	TIMBAL DE 32	Bansbach	Yamaha Tp6232	¢ 1 745 847,04
B	TIMBAL DE 29	Bansbach	Yamaha Tp6229	¢ 1 830 277,12
C	TIMBAL DE 26	Bansbach	Yamaha Tp6226	¢ 1 938 124,16
D	TIMBAL DE 23	Bansbach	Yamaha Tp6223	¢ 2 033 978,24
E	TIMBAL DE 20	Bansbach	Yamaha Tp6220	¢ 2 232 392,96
F	Saxofon Soprano	Bansbach	Yamaha YSS 875 ex	¢ 2 615 737,60
K	Vibráfo de Conciertos	Bansbach	Yamaha YV-520	¢ 1 504 921,6
L	Clarinete Bajo Bb	Bansbach	Yamaha YCL 221II	¢ 1 242 752
J	Clarinete en La (2)	Bansbach	Yamaha YCL-CSG- AIII	¢ 1 527 052,8
M	Mesa de Percusión	Bansbach	Gibraltar GBGPRWS	¢ 180 530,98
		TOTAL		¢ 16,851,614.50

~ Adjudicar las líneas G,I,N,P a la empresa Instrumentos Musicales la Voz, S.A. por un monto total de ¢ 4,965,600.43 (Cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos colones con 43/100.) desglosado de la siguiente manera:

Líneas	Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
G	Saxofon Baritono	La Voz	G. Conn CBS 280R	¢ 2 407 600
I	Corno Frances Doble	La Voz	Conn 6D Artist	¢ 1 876 715,43
N	Flugelhorn (2)	La Voz	Bach FH600 Aristocrat	¢ 380 010
P	Flauta Traversa	La Voz	Armstrong USA 103	¢ 301 275
	TOTAL			¢ 4,965600.43

~ Adjudicar las líneas H a la empresa Mundo Musical Pipache S.A por un monto total de ¢ 24,250.00 (Veinticuatro mil doscientos colones exactos.) desglosado de la siguiente manera:

Líneas	Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
H	Stand de Música 54	Mundo Musical	H. Manhasset modelo 48	¢ 24 250.00
	TOTAL			¢ 24 250.00

~ Adjudicar las líneas Q,R,S a la empresa Ciudad Musical S.A por un monto total de ¢ 3,082,475.50 (Tres millones ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco colones con 50/100.) desglosado de la siguiente manera:

Líneas	Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Q	Clarinete Requinto Eb	Ciudad Musical	Buffet E11	φ 1 289 600
R	Tam Tam de Conciertos	Ciudad Musical	Sabian Symphonic 52402	φ 201 025,5
S	Set de Toms de Conciertos	Ciudad Musical	Ludwig LECT 3662CC	φ 1 591 850
	TOTAL			φ 3,082,475.50

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL, Y BASADOS EN LOS ARTICULOS 81,83, 84, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARTÍCULO 13 EN SU INCISO B DEL REGLAMENTO DE PROVEEDURÍA, EL CRITERIO TÉCNICO APLICADO PARA LA LICITACION ABREVIADA NO. 2014LA-000005-01 “**COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO DE ARTES MUSICALES DE GRECIA** SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). DECLARA INFRUCTUOSO LA LÍNEA O: SET DE XILÓFONO TIPO ORFF, YA QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA ESTA LÍNEA.

b). ADJUDICAR LAS LÍNEAS A,B,C,D,E,F,K,L,J,M, : DIFERENTES INSTRUMENTOS MUSICALES DETALLADOS EN EL CUADRO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS EN EL PUNTO PRIMERO, A LA EMPRESA JUAN BANSBACH POR UN MONTO TOTAL DE φ 16,851,614.50 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE COLONES) DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Líneas	Ítem x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
A	TIMBAL DE 32	Bansbach	Yamaha Tp6232	¢ 1 745 847,04
B	TIMBAL DE 29	Bansbach	Yamaha Tp6229	¢ 1 830 277,12
C	TIMBAL DE 26	Bansbach	Yamaha Tp6226	¢ 1 938 124,16
D	TIMBAL DE 23	Bansbach	Yamaha Tp6223	¢ 2 033 978,24
E	TIMBAL DE 20	Bansbach	Yamaha Tp6220	¢ 2 232 392,96
F	Saxofon Soprano	Bansbach	Yamaha YSS 875 ex	¢ 2 615 737,60
K	Vibrafo de Conciertos	Bansbach	Yamaha YV-520	¢ 1 504 921,6
L	Clarinete Bajo Bb	Bansbach	Yamaha YCL 221II	¢ 1 242 752
J	Clarinete en La (2)	Bansbach	Yamaha YCL-CSG-AIII	¢ 1 527 052,8
M	Mesa de Percusión	Bansbach	Gibraltar GBGPRWS	¢ 180 530,98
	TOTAL			¢ 16,851,614.50

c). ADJUDICAR LAS LÍNEAS G,I,N,P A LA EMPRESA INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ, S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 4,965,600.43 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS COLONES CON 43/100.) DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Líneas	Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
G	Saxofon Baritono	La Voz	G. Conn CBS 280R	¢ 2 407 600
I	Corno Frances Doble	La Voz	Conn 6D Artist	¢ 1 876 715,43
N	Flugelhorn (2)	La Voz	Bach FH600 Aristocrat	¢ 380 010
P	Flauta Traversa	La Voz	Armstrong USA 103	¢ 301 275
	TOTAL			¢ 4,965600.43

d). ADJUDICAR LAS LÍNEAS HA LA EMPRESA MUNDO MUSICAL PIPACHE S.A POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 24,250.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS COLONES EXACTOS.) DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Líneas	Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
H	Stand de Música 54	Mundo Musical	H. Manhasset modelo 48	¢ 24 250.00
	TOTAL			¢ 24 250.00

e). ADJUDICAR LAS LÍNEAS Q,R,S A LA EMPRESA CIUDAD MUSICAL S.A POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 3,082,475.50 (TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES CON 50/100.) DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Líneas	Item x cantidad	Empresa	Número de línea/modelo	Costo
Q	Clarinete Requinto Eb	Ciudad Musical	Buffet E11	φ 1 289 600
R	Tam Tam de Conciertos	Ciudad Musical	Sabian Symphonic 52402	φ 201 025,5
S	Set de Toms de Conciertos	Ciudad Musical	Ludwig LECT 3662CC	φ 1 591 850
	TOTAL			φ 3,082,475.50

ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0487-2014 firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que dice:

Me permito adjuntarles para su atención y coordinación correspondiente, fotocopia del oficio DDI-351-2014 remitido por la Sección de Capacitación y Planificación del IFAM, por medio del cual nos manifiestan que de conformidad con la Ley 2428 reformada por la Ley 7027 del año 1983 en la cual se establece que los alquileres de locales o puestos en los mercados municipales se deben recalificar cada 5 años y que dicho estudio debe de efectuarse por medio de una Comisión Recalificadora la cual debe de estar conformada por dos regidores y dos inquilinos del mercado.

Así mismo en dicho oficio, se remite los datos de la persona a la cual el Concejo Municipal debe de notificar los nombres, correos y números telefónicos de los regidores asignados.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ATENCIÓN. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

Inciso 3. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio ADT-088-2014, firmado por la MBa. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Remito para su análisis y aprobación, remito solicitud de arreglo de pago presentada por la señora Ana Beatriz Quesada Álvarez, cédula de identidad 2-529-190, quien adeuda la suma de ¢124.753,39 por concepto de recolección de basura y bienes inmuebles. La contribuyente dice poder comprometerse a pagar la suma de ¢10.000,00 mensuales.

Se recomienda aceptar el arreglo adicionando el mes de servicios.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO ADT-088-2014, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO DE LA SEÑORA ANA BEATRIZ QUESADA ALVAREZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 MENSUALES, ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde da lectura a oficio HM-69-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

Asunto: Solicitud Acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los siguientes Proveedores:

A favor de la empresa MEXICHEM DE COSTA RICA S.A.

Orden de compra 41126 Factura 394748-394756-394757-394758-394759-394760-694761, por un monto de ¢18.888.351,15 (dieciocho millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y un colones con quince céntimos).

Justificación: se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢18.888.351,15 (dieciocho millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y un colones con quince céntimos), correspondiente al recibido de tubería novaloc, pvc para proyectos en el cantón de Grecia.

Comentario de Adrián

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-69-2014, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA MEXICHEM DE COSTA RICA S.A, POR UN MONTO DE ¢18.888.351,15 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON QUINCE CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE AL RECIBIDO DE TUBERÍA NOVALOC, PVC PARA PROYECTOS EN EL CANTÓN DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura a oficio firmado por el Pbro. Elimar Gerardo Carvajal Durán, Cura Párroco, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes Grecia, en el que a dice:

La presente es para solicitarle con todo respeto el uso del quiosco del parque, para una actividad con los jóvenes de la Pastoral Juvenil de la Parroquia, el día jueves 17 de julio de 4:00 p.m. a 9:00 p.m.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL PBRO. ELIMAR GERARDO CARVAJAL DURÁN, CURA PARROCO, PARROQUIA LAS MERCEDES, PARA REALIZAR ACTIVIDAD EN EL QUIOSCO DEL PARQUE EL 17 DE JULIO DE 2014, DE 4:00 P.M. A 9:00 P.M.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde Municipal, presenta la Modificación presupuestaria N°4, por un monto de ¢52.370.250,20 para análisis del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0478-2014 firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que literalmente dice:

En atención al acuerdo SEC-4713-2014 me permito adjuntarles para su aprobación y autorización para la finca respectiva, el convenio de Administración de la Finca Municipal N°401046, ubicada en la Urbanización Linda Vista, Santa Gertrudis Sur, la cual estará bajo la administración de la Junta de Desarrollo Integral de Santa Gertrudis Sur de Grecia.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FINCA MUNICIPAL N°401846, UBICADA EN LINDA VISTA SANTA GERTRUDIS SUR, LA CUAL ESTARÁ BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA GERTRUDIS SUR DE GRECIA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura a oficio ALC-0494-2014, firmado por el señor Alcalde y dirigido al Concejo Municipal, en el que a letra dice:

Adjunto a la presente, la información necesaria para realizar la ampliación al proyecto de optimización del acueducto en el casco central de Grecia, el cual fue elaborado por el Ingeniero Municipal Manuel Álvarez y el Ingeniero del IFAM, señor Arturo Herrera Robles.

Estos funcionarios están a su disposición para dar las explicaciones del caso acerca de esa información.

Solicito al Concejo Municipal su anuencia, para que una vez que se analice dicha información, se tome el acuerdo respectivo, en el que se autorice al Alcalde Municipal a firmar la respectiva adenda al contrato con la empresa Fernández Vaglio S. A.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El señor Alcalde da lectura a oficio HM- firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A.

ORDEN DE COMPRA 41400 FACTURA: 942 MONTO ¢ 23.119.790,92 (Veintitrés millones ciento diecinueve mil setecientos noventa colones con noventa y tres céntimos.)

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢ 23.119.790,92 (Veintitrés millones ciento diecinueve mil setecientos noventa colones con noventa y tres céntimos.) correspondiente a la Recolección de 1256,41 toneladas de Desechos Sólidos en el cantón, correspondiente al mes de junio de 2014.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y la Empresa Recolectora Ambiental de Basura S.A.) "Contrato de prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación pública # 2009LN-000002-01.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

No está de acuerdo con el pago porque siguen incumpliendo el contrato, en estos días en el centro de la ciudad dejaron nuevamente gran cantidad de líquido lo cual no es saludable.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta al señor Alcalde ¿cómo se controla la calidad de este servicio?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que antes había una persona que se encargaba de hacer el recorrido y controlar estas cosas pero ahora no hay nadie.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice al señor Alcalde que hay que renovar el contrato en estos días, la duda que tiene es si ya se firmó el nuevo contrato, si se van a mejorar las cláusulas etc. Agrega que es sumamente deprimente estar al lado de esos carros y el olor que dejan es terrible, considera que se debe exigir nueva tecnología y nuevos vehículos porque estos siempre están varados por todo lado.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Esta es como la cuarta vez que escucha estas quejas de los compañeros, agrega que él también se había quejado por este problema. Manifiesta que no le queda claro qué función hace el departamento de Ambiente. Considera que se debe llamar al departamento de ambiente para que les explique cuáles son los proyectos, qué están haciendo, que les soliciten colaboración, cree que deben haber más proyectos, más iniciativa, etc.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Manifiesta que en el Mesón esta semana anterior, hubo que lavar más de un kilómetro porque el recolector dejó gran cantidad de ese líquido y el olor era insoportable.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que estas quejas las ha escuchado desde hace mucho tiempo y no se hace nada por remediar el problema, considera que se debe traer a los dueños de esta empresa y pedirle explicaciones, porque parece que ellos no se dan cuenta de lo que está pasando.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Adrián que se encargue de traer a los personeros de la empresa al Concejo lo antes posible para que puedan hacer todas las consultas y dudas que tienen al respecto.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Considera que lo más conveniente sería retener este pago y él va hacer la consulta a Legal al respecto y se tomaría el acuerdo el próximo lunes.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que si tuvieran alguna duda una opción sería que tomaran siempre el acuerdo de pago con una nota a los personeros donde se les diga de lo que está sucediendo y que en un próximo pago no se dará hasta que se corrija el problema.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que se puede retener el pago por una semana y que el señor Alcalde les gestione que la empresa venga lo antes posible.

SE ACUERDA: DEJAR PENDIENTE EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA, PARA EL LUNES 14 DE JULIO DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Informa que a la familia que se le había quemado la casa de San Isidro, ya se les terminó y ya están instalados en su nueva casa, asimismo da las gracias a los compañeros del Concejo que colaboraron como también a la Municipalidad.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Adrián que le preocupa sobre manera, cómo se maneja la parte operativa de los funcionarios de esta Municipalidad, y le pregunta al Alcalde ¿si existe una persona encargada de estos funcionarios?

Manifiesta que varias veces él ha hecho la observación y también el Síndico Roberto Hidalgo, dice que existe una alcantarilla después del liceo que está totalmente aterrada y las aguas discurren por media calle la cual está en mal estado.

También le preocupa ver empleados en la plaza Helénica durante mucho tiempo, agrega que según tenía entendido que la señora Vice Alcaldesa iba a invertir x cantidad de millones en un proyecto que tenía, pero pasa el tiempo y no se hace nada y la mayoría de las veces están sin hacer nada.

Desea saber qué es lo que van hacer ahí, ¿de dónde cogen el dinero que se está invirtiendo ahí? Quisiera saber quién manda a esos funcionarios municipales porque tienen más de un mes y no han hecho nada.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere a un incidente que pasó en el Mercado cuando se incendió un panel y varios medidores, por lo que desea saber cómo sucedió eso.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que hace aproximadamente mes y medio él firmó un convenio con el ICODER para la compra de quince máquinas y se van a instalar en la plaza Helénica y donde el Comité Cantonal de Deportes tiene que facilitar un Promotor para el trabajo y lo que se está haciendo es preparar el terreno.

Con relación al incidente del mercado, lo que pasó fue que un cable está a la par de los medidores, no aguantó y estalló, su queja es que como es posible si eso está nuevo que eso pase, la justificación de los Técnicos e inclusive el Ingeniero Supervisor dijo que desgraciadamente eso puede pasar, pero esto se arregló el mismo día, y el planteamiento de los Morales, se da más que todo por ese incidente.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que no se puede generalizar, ya hay funcionarios muy buenos, excelentes, agrega que cuando ellos iniciaron en esta municipalidad, se reunieron con el Sindicato y les contaban que aquí se contrataban empresas privadas y que ellos podían hacer los trabajos, es una injusticia que se esté pagando una cantidad de millones a empresas privadas mientras hay funcionarios que están sin hacer nada. Con relación al comentario de Rolando, dice que en parte tiene razón porque son recursos públicos, pero no se puede generalizar, porque hay empleados que se ganan el salario que se les paga, y en cuanto a los que no trabajan como debe ser, le dice a don Adrián que para eso hay un proceso de llamada de atención, amonestación, suspensión etc.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que cuando a él un departamento en vez de darle soluciones le da problemas, cuando son funcionarios que ganan disponibilidad y demás. Cuando hay un departamento que es cuestionado todas las semanas, agrega que va hacer una denuncia pública y dice que en San Roque Centro se le dio permiso a que se construyera una casa y tiene que demoler la que está a la par y el señor se ríe porque dice que viviendo el presidente municipal a la par y no la demuele, más bien la alquiló, creen que puede tener humanidad y hablar bien de un departamento de Control Constructivo imposible, cuando están escuchando de boca del señor Alcalde decir que un funcionario se fue a vacaciones y ni siquiera las tenía, donde ven funcionarios municipales repartiendo tarjetas en vehículos municipales para hacer ellos el trabajo en los fines de semana.

Donde ven un departamento de Gestión Ambiental al revés y que ni siquiera tienen capacidad para decirles si en el Centro de Acopio existen diez bolsas de basuras llenas o vacías, que no hay capacidad para dar una información y que hay que ir a otra institución, donde hay una morosidad inmensa en todos los distritos, y así sucesivamente.

Inciso 10. SE ACUERDA: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES DIEZ DE JULIO A LAS 4:00 P.M. PARA ATENDER A LOS SEÑORES DE UST GLOBAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 330 07 de julio del 2014

AL SER LAS VEINTI UNA HORAS Y TREINTA MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL